



MESA DE ENTRADAS



26 06 23

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8137/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL

TITULO: PROYECTO DECRETO, se realicen diferentes trabajos de Obras Públicas en las calles Iriondo y Oppici en el tramo comprendido entre Av. SAoldado Aguirre y Simón Bolívar.

AUTOR/ES: KOCHS

ACOMPañAN:

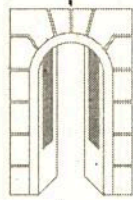
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

[Handwritten signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2756,
Reclamo constante de vecinos y;

CONSIDERANDO

Que las calles Av. N. de Iriondo y P. Oppici tienen en común precisamente que se encuentran en precarias condiciones, producto de los baches de grandes dimensiones que se localizan en dicha ubicación.

Que, en los días de precipitaciones pluviales, se dificulta el paso de vehículos y transeúntes que circulan por el lugar, debido a que estas arterias no cuentan con carpeta asfáltica o de hormigón.

Que esta problemática se acentúa más en los días de tormenta, dado que, conserva la calzada natural y, por lo tanto, a los habitantes de la zona, se les imposibilita el ingreso o egreso a sus respectivos domicilios, a causa, de la falta de mantenimiento de dichos segmentos.

Que, ante un tipo de emergencia, se torna dificultoso el paso de ambulancias, móviles policiales o unidades móviles de bomberos, en consecuencia, de las irregularidades que presenta la calzada.

Que la situación descrita en el párrafo anterior trae preocupación y malestar a vecinos y vecinas de la zona.

Que es deber del municipio velar por la seguridad de los ciudadanos y mantener transitables las calles de la ciudad.

Que sería de gran beneficio para los vecinos que habitan dicho lugar en cuestión, con el fin de brindarle mayor accesibilidad, comodidad y transitabilidad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, procesa a realizar las tareas de nivelado, compactado y estabilizado en calles Av. N. de Iriondo y P. Oppici en el tramo comprendido entre las calles Av. Soldado Aguirre y Simón Bolívar.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRO	SALIO
26 de octubre 2023	
Anotado por: LAURA	
Archivado por:	

[Handwritten signature]
ELIAS KOCHETS
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]
ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ